



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

De conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 4 de diciembre de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de la vivienda ubicada en la calle Cervantes, número 26 de Arauzo de Miel (Burgos), para destinarlo a vivienda habitual, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arauzo de Miel.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información: lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.
1. Dependencia: Secretaría.
2. Domicilio: plaza Mayor, número 1.
3. Localidad y código postal: Arauzo de Miel, 09451.
4. Teléfono: 947 388 204.
5. Correo electrónico: arauzodemiel@diputaciondeburgos.net
6. Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://arauzodemiel.sedelectronica.es>
- d) Número de expediente: 241/2025.
2. – *Objeto del contrato:*
 - a) Tipo: contrato privado de arrendamiento.
 - b) Descripción: arrendamiento de la vivienda en calle Cervantes, 26 de Arauzo de Miel.
 - c) Duración: cinco años a partir de la fecha de formalización.
3. – *Tramitación y procedimiento:*
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: criterios de valoración indicados en el pliego.
4. – *Importe del arrendamiento:* 300,00 euros mensuales.
5. – *Fianza:* dos meses del precio de alquiler.
6. – *Requisitos específicos del contratista:* los indicados en el pliego.
7. – *Presentación de ofertas:* dentro del plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
8. – *Apertura de ofertas:* en la casa consistorial a las 13:00 horas del siguiente día hábil, a la finalización del plazo de presentación de ofertas.



9. – *Pliego de condiciones*: se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Arauzo de Miel, y en la sede electrónica:

<http://arauzodemiel.sedelectronica.es>

En Arauzo de Miel, a 14 de enero de 2026.

La alcaldesa,
María Teresa Maté Benito